



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2014

DE GESTION

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Gobernar con una visión de largo plazo.

LINEA DE ACCIÓN: Establecer sistemas de coordinación e información entre las dependencias y organismos auxiliares, a fin de mejorar la toma de decisiones y el cumplir

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 0501030000 - Conducción de las políticas generales de gobierno

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 0501030305 - Seguimiento y evaluación de las políticas gubernamentales

UNIDAD RESPONSABLE: 21900 Secretaría Técnica del Gabinete

UNIDAD EJECUTORA: 219A0 Oficina del C. Secretario Técnico

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [758] Efectividad en el seguimiento de los acuerdos generados en Gabinetes.

FORMULA DE CALCULO: (Acuerdos de gabinete actualizados / Acuerdos de gabinete totales actualizados)*100

INTERPRETACION: Seguimiento a los acuerdos generados en los Gabinetes regionales

DIMENSION QUE ATIENDE: Eficacia

FRECUENCIA DE MEDICION: Anual

DESCRIPCION DEL FACTOR DE COMPARACION: Actualización en el cumplimiento de los acuerdos que se generan al interior de los gabinetes regionales

AMBITO GEOGRAFICO: Estatal

COBERTURA: Estatal

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACION	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Acuerdos de gabinete actualizados	Informe	Suma	26	6	23	7	27	13	50	16	62
Acuerdos de gabinete totales actualizados	Informe	Suma	26	6	23	7	27	13	50	14	54

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCION DE LA META ANUAL:

Las metas anual y trimestral son tentativas, ya que podrán variar de acuerdo con la dinámica de los gabinetes regionales

META ANUAL	SEGUNDO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	114.29	114.29	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACION EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra dice: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

M. en Fin. RAFAEL NAVAS CAMACHO
Coordinador de Planeación y Seguimiento Sectorial

Vo.Bo

Lic. INDALECIO RÍOS VELÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO